



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Exp.0019227/2010

CORDOBA, 11 de agosto de 2010

VISTO:

- o La nota presentada por la Sra Vicedirectora de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, Lic. Silvia Sancho, por la que solicita las designaciones de las Licenciadas Lidia Fiol, Miriam Bronstein y Adriana Aliaga;

CONSIDERANDO:

- o Que el H. Consejo Consultivo de la mencionada Escuela el día 26-5-2010 aprueba lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento despacho por mayoría ;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

ART.1º: Designar interinamente a la Lic. Lidia FIOLE ALVAREZ (Leg.31845) en el cargo de Profesor Titular (DSE), vacante de la Lic. Marta Suarez, en la asignatura Técnicas Kinésicas Especiales, Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, desde el 1-8-2010 al 31-3-2011 o antes si el mismo fuese provisto por concurso. Asimismo se le concede licencia sin goce de sueldo en el cago de Profesor Adjunto (DSE) por igual período, conforme al art. 13 Ap. II inc.e) Dto 3413/79.

ART.2º: Designar interinamente a la Lic. Miriam BRONSTEIN (Leg.38163) en el cargo de Profesor Adjunto (DSE), en reemplazo por licencia sin goce de sueldo de la Lic. Lidia Fiol Alvarez, en la asignatura Técnicas Kinésicas Especiales, Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, desde el 1-8-2010 al 31-3-2011 o antes si la Lic. Fiol Alvarez se reintegrase. Asimismo se le concede licencia sin goce de sueldo en el cago de Profesor Asistente (S) por igual período, conforme al art. 13 Ap. II inc.e) Dto 3413/79.

ART.3º: Designar interinamente a la Lic. Adriana ALIAGA (Leg. 44392) en el cargo de Profesor Asistente (S), en reemplazo por licencia sin goce de sueldo de la Lic. Bronstein, en la asignatura Patología Quirúrgica, Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, desde el 1-8-2010 al 31-3-2011 o antes si la Lic. Bronstein se reintegrase.

Prof. CARLOS EDOARDO CALLEJERO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

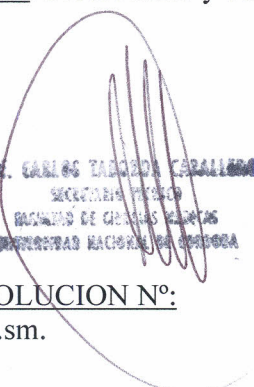
2393

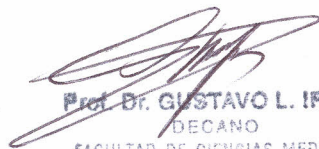


UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

ART.4º: Las Señoras Lidia Fiol Alvarez, Miriam Bronstein y Adriana Aliaga deberán concurrir a la caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del personal de la Universidad Nacional de Córdoba con copia respectiva en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ART.5º: Protocolizar y comunicar.


Prof. CARLOS EDADEON CERALES
SECRETARÍA GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIOO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:
CTC.sm.

2393

